



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X				
COBRAR LOS INGRESOS DE GESTIÓN CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025 (SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES FISCALES).								
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula	EM 18-2025					
El contribuyente ingresa orden de pago en caja de la Tesorería Municipal, misma que fue expedida por la Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Agua Potable, Archivo y Tesorería para el cobro de Servicios Prestados por Autoridades Fiscales.								
FUNDAMENTO LEGAL		Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo segundo de la Tesorería Municipal, Art.93. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio Fiscal del año 2025, Art. 1, 4 y 6. Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Cuarta, artículo 147 y 148.						
DOCUMENTO A OBTENER		Recibo de Pago por cobro de ingresos.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Semestral y anual				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En todos los casos solicitados por el contribuyente						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		No						
REQUISITOS	ORIGINAL mostrar la palabra SI o NO	COPIAS mostrar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS								
Orden de Pago expedida por la Dirección Correspondiente	SI	0	Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo segundo de la Tesorería Municipal, Art.93. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio Fiscal del año 2025, Art. 1, 4 y 6. Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Cuarta, artículo 147 y 148 / Pago del Derecho					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Orden de Pago expedida por la Dirección Correspondiente	SI	0	Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo segundo de la Tesorería Municipal, Art.93. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio Fiscal del año 2025, Art. 1, 4 y 6. Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Cuarta, artículo 147 y 148 / Pago del Derecho					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No Aplica	NO	0	No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El contribuyente ingresa orden de pago en caja de la Tesorería Municipal, misma que fue expedida por la Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Agua Potable, Archivo y Tesorería para el cobro de Servicios Prestados por Autoridades Fiscales.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos							
COSTO	Dependiendo el trámite		Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Cuarta, artículo 147 y 148					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÍA PAGARSE	Cajas de la Tesorería Municipal (Calle Portal Ayuntamiento, No. 103, Col. Centro, Temoaya, Edo. De México, De 9:00 a 18:00 hrs de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 hrs).							
OTRAS ALTERNATIVAS	Transferencia electrónica, cheque, efectivo.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El pago no podrá realizarse sin la orden de pago o liquidación.							
APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA DECTA	El pago no podrá realizarse sin la orden de pago o liquidación.							



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"



DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Ayuntamiento de Temoaya		Tesorería Municipal (Caja Recaudatoria)			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M. H. P. Alberto Jorge Millán Mendoza			
DOMICILIO:	CALLE:	Portal Ayuntamiento	NO. INT. Y EXT.:	103	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Temoaya		
C.P.:	50850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 719	2 65 00 67 2 65 03 85	203	No aplica	ingresos_temoaya@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién me otorga la orden de pago?				
RESPUESTA:	Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Agua Potable, Archivo y Tesorería. (Dependiendo el tipo de trámite y/o servicio)				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo pagar parte del importe en efectivo y la otra parte en tarjeta?				
RESPUESTA:	Sí, se le entrega el recibo oficial cuando este cubierta la totalidad del monto en la orden de pago				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo dura mi orden de pago para que yo pueda pagarla?				
RESPUESTA:	Un mes				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Todas las dependencias recaudadoras en la emisión de órdenes de pago (Servicios Públicos, Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico, Gobernación, Registro Civil, Secretaría del Ayuntamiento, Consejería Jurídica, Dirección de Agua, Contraloría Municipal, Seguridad Pública, Catastro, entre otras).					

ELABORÓ: M. EN F. FAJAN SUBDIRECTOR DE INGRESOS	VISTO BUENO: M. H. P. ALBERTO JORGE MILLÁN MENDOZA TESORERO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/Enero/2025.
---	---	--